# *CONVOCATORIA VISITA PROFESIONAL FERIA METAL MADRID, COMPOSITE Y ROBOMÁTICA*

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*

*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

**ÍNDICE**

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **OBJETIVOS**
3. **BENEFICIARIOS**
4. **REQUISITOS**
5. **PROGRAMA PROVISIONAL E INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN**
6. **SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL**
7. **LÍMITE DE PARTICIPANTES**
8. **SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN**
9. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN**
10. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
11. **CRITERIOS DE VALORACIÓN**
12. **PERIODO DE EJECUCIÓN**
13. **COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO**
14. **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
15. **PUBLICIDAD**
16. **FINANCIACIÓN**
17. **CONTACTO**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura entiende la necesidad de reforzar la internacionalización del tejido industrial extremeño realizando Acciones de Promoción, para una adecuada representación de nuestra región en los mercados, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios, contribuyendo a incrementar y consolidar su presencia en los principales mercados internacionales.

Así, debido a las excepcionales características de los bienes extremeños y para mejorar y ampliar la promoción internacional de los mismos, resulta oportuno fomentar la participación en Acciones de Promoción de los diferentes sectores presentes en Extremadura, con el fin de favorecer los encuentros económicos, mercantiles y culturales, en el ámbito internacional entre el tejido empresarial de la región e importadores, compradores, distribuidores, suministradores, prescriptores de opinión o similares invitados.

# *CONVOCATORIA VISITA PROFESIONAL FERIA METAL MADRID, COMPOSITE Y ROBOMÁTICA*

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., (en adelante Extremadura Avante SAP), tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. En particular, apoya a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generan para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualquiera otra necesaria para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

## 2. OBJETIVOS

El objetivo de esta acción es fomentar y favorecer el crecimiento del tejido empresarial extremeño mediante la expansión de sus productos/servicios, para introducirse o diversificar mercados de exportación, realización de prospección de mercados, búsqueda de socios comerciales, conocimiento de tendencias, entre otros.

## 3. BENEFICIARIOS

Tendrán la consideración de beneficiarios las personas físicas, las personas jurídicas (Pyme), las agrupaciones y asociaciones de empresas, incluyendo los clusters, las sociedades de comercialización, denominaciones de origen, así como la universidad pública que tengan domicilio fiscal o establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## 4. REQUISITOS

a) Tener el domicilio fiscal o establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
b) Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias, frente a la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma determinada, en cada momento, por la normativa aplicable.

c) No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura.

## 5. PROGRAMA PROVISIONAL E INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN

**Evento:**
VISITA PROFESIONAL FERIA METAL MADRID, COMPOSITE Y ROBOMÁTICA

**Lugar y fechas:**
Madrid, del 15 al 16 de noviembre de 2017.

**Sector/es:**
Sectores preferentes: Bienes de equipo, construcciones metálicas, mecanizados, robótica, automatización, ingenierías, industrias del composite, automoción, ferroviario, aeroespacial y aeronáutico, así como auxiliares de estos.

**Información de la Feria/Evento:**
La edición de 2017 de la feria Metal Madrid, Composite y Robomática 2017, se celebrará en Madrid entre el 15 y el 16 de noviembre de 2017. Se celebra anualmente, y es una feria internacional que en esta, su décima edición, permitirá conocer y contactar a socios comerciales de carácter internacional dirigidos a soluciones para la industria en los campos del metal, la robótica, materiales y fabricación aditiva. La feria ofrece una plataforma ideal para informarse sobre todos los productos, tendencias e innovaciones que se están implantando en la industria con el fin de ser más competitivos a nivel internacional.

**Programa Provisional:**

***Miércoles 15 de noviembre de 2017***

*Viaje de ida a Madrid*

*Alojamiento*

***Jueves 16 de noviembre de 2017***

*Visita a la Feria.*

*Viaje de regreso a Extremadura*

## 6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL

***CONVOCATORIA VISITA PROFESIONAL FERIA METAL MADRID, COMPOSITE Y ROBOMÁTICA***

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

Los servicios al que tendrán derecho las solicitudes seleccionadas en esta acción comercial serán los que a continuación se detallan:

- Asesoramiento de Extremadura Avante antes, durante y después a la acción.
- Viaje en autobús de ida y vuelta desde Extremadura a Madrid.
- Alojamiento en Hotel (Madrid), en régimen de alojamiento y desayuno, de 1 noche.
- Entrada feria.
- Seguro de viaje.

*Los servicios incluidos en esta acción comercial se aplicarán exclusivamente a una persona por beneficiario.*

*La acción comercial no incluye:*

- *Gastos de manutención (almuerzos y cenas).*
- *Otros tipos de gastos que se tengan antes, durante o posteriormente a la acción (envío de muestras, etc.).*
- *Tasas turísticas del hotel, si aplican.*

## 7. LÍMITE DE PARTICIPANTES

Se establece un **límite máximo de 20 participantes** para esta acción.

Extremadura Avante, SAP podría considerar la ampliación de este límite de plazas en función de la adecuación de oferta y demanda, y siempre que exista presupuesto suficiente para ello.

Extremadura Avante, SAP se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número mínimo de tres participantes.

## 8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN

El solicitante deberá presentar la documentación requerida a través de la convocatoria de la presente acción publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es.

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido **entre la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante y el martes 25 de julio de 2017**.

# *CONVOCATORIA VISITA PROFESIONAL FERIA METAL MADRID, COMPOSITE Y ROBOMÁTICA*

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

## 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

**Fase 1**
Los interesados presentaran sus solicitudes de inscripción a través de la web de Extremadura Avante, SAP, www.extremaduraavante.es , adjuntando el resto de documentación obligatoria solicitada y cumplimentada en todos sus apartados, en forma y plazos indicados en la presente convocatoria.

La documentación obligatoria a presentar en esta acción será:

- *Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada*

**Fase 2**
Extremadura Avante, SAP seleccionará las empresas participantes, que se evaluarán conforme a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Conforme a dichos criterios, será establecido un orden de prelación entre las solicitudes, según las puntuaciones obtenidas.

**Fase 3**
Acorde al orden de prelación de la fase anterior, se informará a los interesados de las solicitudes admitidas, en reserva y no admitidas en la acción, haciendo uso del correo electrónico que cada candidato deberá incluir en su solicitud. Dicha notificación indicará la situación en la que queda su solicitud y la motivación que se considere.

**Fase 4**
Extremadura Avante, SAP solicitará a las empresas admitidas o en reserva (en este último caso, si empresas admitidas no confirman su participación) según el orden establecido, tanto la fianza indicada en la presente convocatoria, como los datos bancarios para una posible devolución si procediese, hasta cubrir el número máximo de plazas disponibles en unos plazos determinados. Además, se detallaría otra información de interés si procediera.

**Fase 5**
Las empresas confirmadas con el envío del justificante de ingreso de la fianza comenzarán a trabajar directamente con Extremadura Avante, SAP para la correcta participación en la presente acción comercial.

El listado de empresas confirmadas (nombre y CIF/NIF) se publicará en la web de Extremadura Avante, SAP (www.extremaduraavante.es ).

***CONVOCATORIA VISITA PROFESIONAL FERIA METAL MADRID, COMPOSITE Y ROBOMÁTICA***

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

**Fase 6**
Ejecución en destino de la acción comercial.

**Fase 7**
Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, SAP solicitará la siguiente documentación a los participantes:

- Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.
- Fotografías en destino con el logotipo de fondos FEDER bien visible, que justifiquen la participación de la empresa en la acción.

**Fase 8**
Una vez comprobada la correcta documentación a entregar en el Fase 7, Extremadura Avante, SAP procederá a la devolución de la fianza en un plazo aproximado de 60 días desde la finalización de la acción comercial.

## 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- ***SOLICITUD, FASE*** *1 del apartado* 9 *de la presente convocatoria:*
  - ***Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada.***

- ***CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN, FASE*** *4 del apartado 9 de la presente convocatoria:*
  - **Envío justificante de transferencia/ingreso de fianza** por email a pilar.sanchezb@extremaduraavante.es

- ***FINALIZACIÓN, FASE*** *7 del apartado 9 de la presente convocatoria:*
  - *Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.*
  - *Fotografías en destino con el logotipo de fondos FEDER bien visible, que justifiquen la participación de la empresa en la acción.*

***CONVOCATORIA VISITA PROFESIONAL FERIA METAL MADRID, COMPOSITE Y ROBOMÁTICA***

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*

*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

Extremadura Avante, SAP, se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas, con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria para optar a la participación en esta convocatoria.

## 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los participantes, coinciden con los que se relacionan a continuación:

**1) Tamaño de la empresa (Pyme)**, puntuándose en un rango de **entre 1 y 5 puntos**:

| ***Criterio De Selección: Tamaño de la empresa por plantilla*** | ***Puntuación*** |
|---|---|
| *De 1 a 10 trabajadores (Microempresa)* | *5* |
| *Entre 11 y 49 trabajadores (Pequeña empresa)* | *3* |
| *Entre 50 y 249 trabajadores (Mediana Empresa)* | *1* |

**2)** Disposición por parte de la empresa de página **web en inglés y/o en otros idiomas** a fecha de la solicitud de participación, puntuándose en un rango de **entre 1 y 6 puntos**:

| ***Criterio De Selección: Disposición por parte de la empresa de página web en idioma local, inglés y/o en otros idiomas*** | ***Puntuación*** |
|---|---|
| *Inglés, Castellano y otros idiomas* | *6* |
| *Inglés y Castellano* | *4* |
| *Inglés* | *3* |
| *Castellano* | *2* |
| *No tiene web* | *1* |

***CONVOCATORIA VISITA PROFESIONAL FERIA METAL MADRID, COMPOSITE Y ROBOMÁTICA***

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*

*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

**3) Cifra de exportación en relación con su volumen de facturación** en el ejercicio anterior al año de la convocatoria, puntuándose en un rango de **entre 1 y 5 puntos**:

| ***Criterio De Selección:* Cifra de exportación en relación con su volumen de facturación en el ejercicio anterior al año de la convocatoria** | ***Puntuación*** |
|---|---|
| *>70% del total de las exportaciones del solicitante* | *5* |
| *41% y 70% del total de las exportaciones del solicitante* | *4* |
| *10% y 40% del total de las exportaciones del solicitante* | *3* |
| *< 10% del total de las exportaciones del solicitante* | *2* |
| *No exporta* | *1* |

**4) Sectores o subsectores preferentes** a especificar en cada convocatoria, dependiendo del mercado o público objetivo, puntuándose en un rango de **entre 1 y 10 puntos**:

| ***Criterio De Selección: Sectores/Subsectores Preferentes indicados en la convocatoria*** | ***Puntuación*** |
|---|---|
| *Sectores/Subsectores Preferentes* | *10* |
| *Sectores/Subsectores NO Preferentes* | *1* |

**NOTAS IMPORTANTES**

- Se establece como **criterio de desempate** entre las participantes en cualquier tipo de acción comercial, el orden de prelación en la entrega de solicitudes de participación, tomando como referencia la fecha de inscripción completa (incluidos documentos adjuntos) vía web (www.extremaduraavante.es)

- **Se exceptúa el requisito de fijar un orden de prelación** entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el número de plazas disponibles en una convocatoria sea suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.

Extremadura Avante, SAP podrá requerir aclaración o subsanación a través de la aportación de documentos, realización de entrevistas o visitas, con el objetivo de facilitar la valoración y acreditar el cumplimiento de los requisitos.

# *CONVOCATORIA VISITA PROFESIONAL FERIA METAL MADRID, COMPOSITE Y ROBOMÁTICA*

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

## 12. PERIODO DE EJECUCIÓN

Desde la confirmación de participación hasta la entrega de la documentación requerida por Extremadura Avante SAP a la finalización de la acción comercial.

## 13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Tras la consideración de admitido para participar en esta acción comercial el solicitante deberá INGRESAR o TRANSFERIR una FIANZA a nombre de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Datos:

- BENEFICIARIO: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.
- Nº IBAN: ES61 / 3001 / 0042 / 91 / 4210004584 de la Caja Almendralejo.
- CONCEPTO (muy importante): VP METAL MADRID, COMPOSITE Y ROBOMÁTICA 2017 + NOMBRE DE SU EMPRESA
- CANTIDAD FIANZA: 50,00 €
- Enviar en plazo justificante de transferencia al siguiente correo electrónico: pilar.sanchezb@extremaduraavante.es

## 14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Una vez que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. haya comunicado la admisión en la acción comercial a los solicitantes y estos hayan hecho efectivo el pago de la fianza correspondiente, esta no se devolverá en cualquiera de los siguientes casos:

- No participación en la acción promocional.
- No asistencia al recinto ferial objeto de esta acción comercial, sin adecuada justificación y aviso previo.
- Cancelación de la acción, una vez que se hayan realizado las reservas y se haya incurrido en gastos.
- No cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación solicitada.
- No enviar fotos con los logos FEDER que justifiquen la participación de la empresa en la acción.

En caso de que la empresa extremeña no pueda finalmente participar a esta acción por causa mayor, deberá justificar dicha ausencia para la devolución de la fianza. Se podrá acreditar única y exclusivamente en estos casos:

- Por enfermedad u otra circunstancia relacionada con la salud de la persona que iba a realizar el viaje comercial: Mediante certificado hospitalario que lo justifique y recomendación de no viajar.
- En caso de defunción de un familiar de primer o segundo grado, mediante certificado de defunción.
- Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria (mercado, ciudad, servicios o fechas).

Fuera de estas circunstancias, se procederá al cobro efectivo de la fianza, y a la correspondiente facturación por el servicio.

## 15. PUBLICIDAD

Toda la documentación relacionada con la acción comercial, junto con el resto de documentación se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace www.extremaduraavante.es.

Además, se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.

## 16. FINANCIACIÓN

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante SAP", con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

# *CONVOCATORIA VISITA PROFESIONAL FERIA METAL MADRID, COMPOSITE Y ROBOMÁTICA*

*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU*

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

## 17. CONTACTO

Para más información:

Pilar Sánchez Bayán
pilar.sanchezb@extremaduraavante.es
Tfno.: +34 924 319 159